DIRECCION REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PIURA

"AÑO DE CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2016

Solicitud de Registro N° 01696 del 22.02.2016
Calle Leoncio Prado N° 675 Sullana
E.T. "TOURS GARCES" S.A.C.

N° 0135-2016-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, 01 MAR 2016

SERVICIO: **ESPECIAL-TRANSPORTE DE TRABAJADORES (X)**

PETICIÓN: **NUEVA HABILITACIÓN DE CONDUCTOR (X)**

Mediante Solicitud de Registro N° 01696 de fecha 22 de febrero del 2016, y antecedentes en diecisiete (17) folios, el señor JUAN FELIX GARCES VARGAS, Gerente de la **Empresa de Transportes "TOURS GARCES" S.A.C.,** ha solicitado la **NUEVA HABILITACIÓN DE UN (01) CONDUCTOR,** previa selección, conforme lo establece el artículo 41.2.3°, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado con D.S.N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1° del D.S.N° 017.-2009-MTC.

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES OFICINA DE ASESORIA LEGAL PIURA

Se ha constatado que la Empresa de Transportes "TOURS GARCES" S.A.C., se encuentra autorizada con Resolución Directoral N° 1350-2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 09 de agosto del 2013, por medio de la cual se le otorgó autorización para efectuar por el término de diez (10) años, Servicio de Transporte Especial de Personas, en la modalidad de transporte de trabajadores en el ámbito de la Región Piura.

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DIRECCION DE CIRCULACION TERRESTRE PIURA

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA Institucional aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 745-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR. de fecha 04 de Diciembre del 2015, adjuntándose la Licencia de Conducir B02859721, Certificado de Capacitación N°000258, DNI del nuevo personal, pago por derecho de tramite N° 01006147-4-X – Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la **Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA, la Habilitación del Conductor** solicitado por la **Empresa de Transportes "TOURS GARCES" S.A.C.,** de acuerdo al siguiente detalle:

CONDUCTOR	LICENCIA DE CONDUCIR	CATEGORIA
PARIHUAMAN GUARNIZO SEGUNDO MARCOS	B02859721	A Tres c

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DIRECCION DE CIRCULACION TERRESTRE UNIDAD DE CONCESIONES Y PERMISOS PIURA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el período de un (01) año; su renovación se realizará previa presentación del Certificado de Capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA Institucional.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Direccion Regional de Transportes y Comunicaciones Piura

Msc. Ing. JAIME YSAAC SAAVEDRA DIEZ
Director Regional